Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : WENDY CAMILA GARCIA YATE
EJECUTADO : LUIS FERNANDO OCHOA CORTES
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2023-00009- 00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

En razón a la solicitud de sustitución de poder este Despacho, **DISPONE:**

1º. RECONOCER personería jurídica a la estudiante de derecho **SOFIA ANTONELLA ARAGONEZ GONZALEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.003.952.480, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderada de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto, a la solicitud.

2o. DISPONER que por Secretaría se remita copia del expediente digital a la nueva apoderada de la parte ejecutante, para su conocimiento y fines respectivos, al correo electrónico u20191178808@usco.edu.co

3º. PONER en conocimiento de la parte actora, el oficio fechado 28 de junio de 2023, visto a folio 29 del cuaderno de medidas, para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

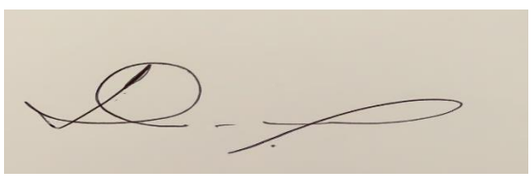

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez